

**PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**Corporación:** Fundación Uliazpi  
**Programa:** 010 - Organismo Autónomo Foral "FUNDACIÓN ULIAZPI"

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a cuidados adecuados

**Descripción detallada de la necesidad:**

Las personas con discapacidad intelectual, tradicionalmente han sido y son atendidas en el entorno familiar por cuidadoras (madre, hermanas...).

Los apoyos que proporcionan los servicios de Uliazpi, no solo van dirigidos a las personas con discapacidad intelectual, sino también a sus familias, por tanto el impacto en las cuidadoras familiares es muy importante y de largo plazo.

**Cuantificación:** 54.775,00 ( 0,25 % )

**Cred.Pago:** 54.570,00 ( 0,25 % )

**Gastos Futuros:** 205,00 ( 0,25 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	( 10,00 % )	Ec.13.2.2 Impulso de medidas para que el personal de las empresas adjudicatarias de la gestión de los recursos y servicios forales cuente con formación en igualdad, de nivel básico o especializado, en función de las responsabilidades.	
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	( 90,00 % )	V.14.2.2. Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	